

DEFINEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Abre Morena proceso interno para la elección de 2027 en el Edomex

Los resultados de quiénes serán sus defensores de la transformación se darán a conocer, a más tardar, el 31 de diciembre de este año

GERARDO GARCÍA

La dirigencia de Morena abrió su proceso interno en el Estado de México para elegir a sus coordinadores de la Defensa de la Transformación, es decir sus eventuales candidaturas a alcaldías y diputaciones, y la definición de los perfiles se hará vía encuesta, los cuales se darán a conocer el 31 de diciembre.

La convocatoria prevé el registro de aspirantes a partir de este 8 y hasta el 18 de octubre de 2026.

De acuerdo con el contenido de la convocatoria, quienes actualmente sean funcionarios en el gobierno federal o del Poder Judicial, así como a nivel estatal deberán renunciar al cargo o, de lo contrario, no podrán participar.

En tanto las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como los diputados tanto fede-

rales como locales, podrán participar en el presente proceso sin necesidad de separarse del cargo.

Asimismo, la definición de las personas que ocuparán las Coordinaciones Municipales podrá apoyarse en el método de encuesta o estudio de opinión, así como en las consultas o sondeos que la Comisión Nacional de Elecciones estime pertinente.

Pero en caso de identificarse más de un perfil idóneo para una Coordinación Municipal, se realizarán hasta dos ejercicios de encuesta o estudios de opinión, a cargo de la Comisión de Encuestas, para contar con elementos adicionales para la definición.

"Cuando se identifiquen más de seis perfiles idóneos para una Coordinación Municipal, la Co-

misión Nacional de Elecciones podrá determinar la realización de un sondeo de opinión, con el objeto de identificar hasta a seis personas con mayor reconocimiento territorial, quienes podrán ser consideradas para la etapa de encuesta o estudio de opinión correspondiente", según prevé el documento.

Cuando así lo determine la Comisión Nacional de Elecciones, podrán realizarse hasta dos encuestas espejo por empresas de reconocido prestigio. La metodología y resultados de la o las encuestas se harán del conocimiento de las personas participantes cuyo registro haya sido aprobado.

La convocatoria también prevé que el registro podrá no otorgarse, o en su caso, cancelarse por

violaciones graves a las reglas establecidas en el estatuto, en los criterios y lineamientos aprobados por el Consejo Nacional.

Por ejemplo, queda estrictamente prohibido que quienes son aspirantes realicen acusaciones públicas o en medios de comunicación contra el partido, sus órganos de dirección u otros aspirantes o protagonistas, o en su caso, cometan actos de violencia contra otros miembros o el patrimonio del partido.

"Las y los participantes, así como sus simpatizantes y adherentes, tendrán siempre presente que el quebrantamiento de las normas anteriores, lejos de favorecerlos, se traducirá en su desprestigio y en la pérdida de confianza por parte del pueblo", indicó.